



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

08 AGO. 2016

RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) **0592** 1  
EXPEDIENTE N° 003277/230-E-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industrial "Maestro Atilio Terragni", de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización para el dictado del Curso: "Poesía Regional de Tradición Oral: Textos y Contextos para la Producción Audiovisual", a desarrollarse en el segundo semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Oferente se encuentra inscrita en el Registro Único Provincial (RUP) N° 003-19.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/30 obra el proyecto respectivo donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 31 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 32/45 se adjunta documentación aclaratoria.

Que a fs. 46 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente.

Que a fs. 47 toma conocimiento el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 48 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industrial "Maestro Atilio Terragni", de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003 -19, única institución autorizada a

...///

**ES COPIA FIEL**

A

"2016-Bicentenario de la Independencia"

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

MARIA ALVA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0592  
EXPEDIENTE N° 003277/230-E-10.-

///...

realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

1.- **Curso:** "Poesía Regional de Tradición Oral: Textos y Contextos para la Producción Audiovisual";

**Capacitadores:** Prof. María Graciela Castro, Arq. Ana Verónica Lombardelli y Dr. Carlos E. Castilla;

**Carga Horaria:** 60 horas cátedra;

**Modalidad:** Presencial;

**Destinatarios:** Directivos y docentes, de los niveles Primario y Secundario, de todas las modalidades, de las áreas de las Lenguas y la Comunicación, de las Ciencias Sociales, de la Tecnología Informática y de la Educación Artística;

**Evaluación:** Con evaluación;

**Período de vigencia:** Segundo semestre. Año 2016;

**Categoría:** Segunda;

**Sede:** Escuela de Bellas Artes, UNT, Laprida N° 246, San Miguel de Tucumán.

**Circuito:** II.

**Artículo 2°.-** Otorgar al proyecto de capacitación incluido en el Art. 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

**Artículo 3°.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 4°.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

**ES COPIA FIEL**

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION